



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 114.-

POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES A FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 24 de febrero de 2026

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N.º 80/2026 del 19 de febrero de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración asignar funciones a funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8º de la Ley N.º 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Memorándum VMAAT/SG/N.º 60/2026 del 10 de febrero de 2026, el Secretario General se refiere a los Decretos N.º 3660/2025, 4469/2025 y 5309/2026 referentes al término de funciones en el servicio exterior de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y solicita la asignación de funciones en el servicio local de los mismos.

Que es necesario asignar funciones a los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, teniendo en cuenta las necesidades de recursos humanos de las distintas dependencias de la institución y que una buena distribución de los funcionarios favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º** Asignar funciones al Embajador Raúl Antonio Montiel Gastó, con cédula de identidad civil N.º 1.040.449, para prestar servicio en el Viceministerio de Relaciones Económicas e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2º** Asignar funciones a la Ministra Nimia Felicia Ibarrola Dominguez, con cédula de identidad civil N.º 596.469, para prestar servicio en la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de enero de 2026.
- Art. 3º** Asignar funciones al Ministro Armando Vidal Fernández Galé, con cédula de identidad civil N.º 495.955, para prestar servicio en la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de abril de 2026.

Nº _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 114.-

POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES A FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

-2-

- Art. 4°** Asignar funciones a la Ministra **Nelly Jazmín Delgado Von Lepel**, con cédula de identidad civil N.º 989.124, para prestar servicio en la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 15 de marzo de 2026.
- Art. 5°** Asignar funciones al Ministro **Sebastián César Ortiz Montaner**, con cédula de identidad civil N.º 1.950.998, para prestar servicio en el Viceministerio de Relaciones Económicas e Integración - Dirección General de Política Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de marzo de 2026.
- Art. 6°** Asignar funciones al Consejero **Sila Antonio Estigarríbia Cáceres**, con cédula de identidad civil N.º 495.401, para prestar servicio en la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de abril de 2026.
- Art. 7°** Asignar funciones al Consejero **Juan Manuel Peña Vegega**, con cédula de identidad civil N.º 3.601.527, para prestar servicio en el Viceministerio de Relaciones Exteriores - Dirección General de Política Bilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de abril de 2026.
- Art. 8°** Asignar funciones al Primer Secretario **Ever Alexander Florentín Benítez**, con cédula de identidad civil N.º 4.474.980, para prestar servicio en la Dirección de Foros Regionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 15 de marzo de 2026.
- Art. 9°** Asignar funciones al Primer Secretario **Enrique Alfredo González Román**, con cédula de identidad civil N.º 2.310.960, para prestar servicio en la Unidad de Coordinación - Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP) del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 15 de marzo de 2026.
- Art. 10°** Asignar funciones a la Primera Secretaria **María Cristina Cabrera López**, con cédula de identidad civil N.º 3.398.674, para prestar servicio en el Viceministerio de Relaciones Económicas e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 15 de marzo de 2026.
- Art. 11** Asignar funciones a la Primera Secretaria **Mónica Andrea Cepede Coronel**, con cédula de identidad civil N.º 2.857.214, para prestar servicio en el Viceministerio de Relaciones Económicas e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 15 de marzo de 2026.
- Art. 12** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____